



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
4 de abril de 2003
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 54 del programa
Cuestión de Chipre

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo octavo año

**Carta de fecha 3 de abril de 2003 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Turquía
ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de remitirle adjunta una carta de fecha 3 de abril de 2003 que le dirige el Sr. Reşat Çağlar, representante de la República Turca de Chipre Septentrional (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 54 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ümit **Pamir**
Embajador
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 3 de abril de 2003 dirigida
al Secretario General por el Representante Permanente
de Turquía ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar a la presente una copia de la carta de fecha 2 de abril de 2003 dirigida al Sr. Papadopoulos, dirigente grecochipriota, por el Sr. Denктаş, dirigente turcochipriota, que incluye algunas reflexiones y medidas destinadas a fomentar la credibilidad y la confianza entre las dos partes enfrentadas en el contencioso de Chipre (véase el apéndice).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su apéndice como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 54 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Reşat Çağlar
Representante de la
República Turca de Chipre Septentrional

Apéndice

2 de abril de 2003

Desde que el pasado 11 de marzo de 2003 concluyera nuestra estancia en los Países Bajos, he estado tratando de reexaminar con detenimiento el proceso negociador que quedó truncado en La Haya.

Sobre la base de esa evaluación y de las respuestas dadas por ambas partes a las propuestas del Secretario General de las Naciones Unidas, he llegado a la conclusión de que hemos pasado por alto durante demasiado tiempo la importancia de la dimensión sociopsicológica del problema y, en particular, la profunda crisis de confianza existente entre ambas partes.

La comunidad turcochipriota desea sinceramente hallar una solución duradera a la situación que vive Chipre desde hace 40 años. No cabe duda de que, para alcanzar un acuerdo viable y sostenible que sea aceptable para ambas comunidades, la primera medida significativa ha de ser la mejora del clima político a fin de que mediante el fomento de la credibilidad y la confianza ambas partes puedan establecer una relación de trabajo. Ello nos permitiría resolver las cuestiones pendientes y preparar así el terreno para una solución general. Es obvio que la isla constituye el hogar común de ambos pueblos copropietarios de Chipre.

En este contexto, quisiera hacerle participe de ciertas ideas y sugerencias que, a mi parecer, podrían poner en marcha un proceso de diálogo y consulta conducente al establecimiento de una relación de trabajo entre nosotros. Ello ampliaría considerablemente las posibilidades de dar con una solución general que fuera aceptable para ambas partes sobre la base de la igualdad política, además de preparar el terreno a tal efecto, y redundaría claramente en beneficio de ambas partes.

a) Como primer paso, la zona cercada de Varosha al sur de la calle Dhimokrathias, con inclusión de la parte que se extiende hasta la zona de amortiguación de las Naciones Unidas, se pondrá bajo control grecochipriota con el fin de iniciar el proceso de reasentamiento.

b) Paralelamente, se levantarán todas las restricciones impuestas por ambas partes al comercio exterior, el transporte, los desplazamientos y las actividades culturales y deportivas. Estoy convencido de que Turquía y Grecia también acogerán favorablemente esta medida levantando a su vez las restricciones que imponen a las comunidades grecochipriota y turcochipriota, respectivamente. Invitaremos a las Naciones Unidas y a la Unión Europea a que reconozcan y hagan efectivas esas disposiciones.

c) Se facilitará la libertad de movimientos entre ambas partes, que estará sujeta únicamente a unos procedimientos mínimos. Asimismo, se levantarán las restricciones impuestas a los viajes turísticos.

d) Se adoptarán medidas graduales para normalizar el intercambio de productos entre ambas partes de la isla. También se fomentará la cooperación entre las instituciones de ambas comunidades a fin de que puedan concretar y poner en marcha proyectos conjuntos.

e) La parte turcochipriota revocará las medidas relativas a los desplazamientos de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) que adoptó en julio de 2000.

f) Se establecerá un comité bilateral de reconciliación con el cometido de promover el entendimiento, la tolerancia y el respeto mutuo entre ambas comunidades. Dicho comité formulará recomendaciones específicas para fomentar los contactos y proyectos bilaterales.

Esas ideas y sugerencias constituyen un plan global y se han de considerar un todo integrado. La aceptación y la ejecución de ese plan no irán en menoscabo de nuestras posiciones respectivas ni supondrán una medida sustitutiva de una solución definitiva. Estoy dispuesto a debatir con usted los puntos aquí enunciados y sus modalidades con objeto de entablar una relación de cooperación, para lo cual podríamos contar con la asistencia de las Naciones Unidas y la Unión Europea. A mi juicio, esas medidas podrían contribuir a instaurar un entorno favorable en la isla y en la región.

Sobre la base de los supuestos citados, estoy asimismo dispuesto a debatir con usted los problemas básicos de la solución general y las cuestiones relativas a la adhesión a la Unión Europea con el fin de alcanzar un acuerdo satisfactorio para ambas partes.

Puesto que ambos apoyamos la misión de buenos oficios, me permito la libertad de remitir una copia de la presente al Secretario General de las Naciones Unidas.

(Firmado) Rauf R. **Denktaş**
